

## II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA ANTONIO GALA

La Fundación Antonio Gala convoca el II Concurso de Pintura Rápida para Jóvenes Creadores, que se celebrará el miércoles 13 de noviembre de 2019 en Córdoba, con arreglo a las siguientes

### BASES:

1. Podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España, mayores de 18.
2. La inscripción será gratuita y se realizará en la sede de la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores (C/Ambrosio de Morales, 20, Córdoba), el día del certamen: miércoles 13 de noviembre de 2019, entre las 9.30 y las 10.30 horas. Durante ese periodo de tiempo los participantes podrán rellenar la hoja de inscripción y se procederá al sellado y numeración del soporte, pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después de la realización de este trámite.
3. El soporte para la ejecución de la obra deberá ser rígido, sin firma y no llevar preparación previa. El tamaño del soporte no será inferior a 65 x 50 cm. ni superior a 100 x 81 cm. Los participantes deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra.
4. Tema: “Córdoba de Gala”.
5. Técnica libre.
6. El concurso finalizará a las 16.00 horas del mismo día. La obra terminada será entregada a partir de ese momento hasta las 17.00 horas en el mismo lugar de la inscripción: Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores (C/Ambrosio de Morales, 20, Córdoba).
7. Las obras deberán ir tituladas al dorso pero sin firmar. Las obras premiadas serán firmadas por los autores con posterioridad, una vez concedidos los premios
8. El Jurado se reunirá para deliberar entre las 17.00 y las 18.00 horas. El Jurado estará compuesto por distintas personas vinculadas con el ámbito cultural y artístico y permanecerán en el anonimato hasta el momento del fallo, que será a las 18.00 horas del día del concurso, con posterior entrega de premios.
9. Una vez que el jurado haya emitido el fallo y realizada la entrega de premios, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores hasta las 20.30 h. del día del concurso.

10. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos. Del mismo modo, podrá resolver cualquier caso no contemplado en estas bases, siendo su fallo inapelable.

### 11. Premios:

- 1º Premio: dotado con 450€
- 2º Premio: dotado con 250€
- 3º Premio: dotado con 150€
- 

*(Todos los premios están sujetos a retención del IRPF).*

12. Las tres obras premiadas, así como los derechos de reproducción de éstas, pasarán a ser propiedad de la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores.

13. La Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores, no se hace responsable de la pérdida, robo o deterioro de la obra.

14. La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases y no será, por tanto, admitida ningún tipo de reclamación que afecte a lo expuesto en ellas. Los concursantes que contravengan cualquiera de estas bases a lo largo del concurso serán descalificados.

Más información:

Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores

C/Ambrosio de Morales, 20

14003 - Córdoba (España)

Teléfono: + 34 957 487 395

[www.fundacionantoniogala.org](http://www.fundacionantoniogala.org)

[visitas@fundacionantoniogala.org](mailto:visitas@fundacionantoniogala.org)

ORGANIZAN



PARTICIPA



fundación  
cajasur

COLABORAN

